Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

sar Montoya oficial de montero en que dice que aunq.e se halla havil para examinarse de Maestro de dho oficio no se lo permite la Cortedad de medios con que se halla por lo que suplica a esta Ciudad se le conceda su permiso para abrir tienda por termino de seis meses Interin procura examinarse; Y entendido por esta Ciudad acuerda se la Concede, y que se arregle a las ordenanzas del gremio de Monteros

A. Todo lo q.l acordo esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus ss.os

Moya Jacon

Francisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Extraord.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte y quatro dias del mes de septiembre de mil setecientos setenta y uno se juntaron a Cavildo extraord.o los señores D.n Jph de Moya Alcalde maior, D.n Fran.co Jacon, D.n Ginés Mejia, D.n Lorenzo Rato, D.n Ag.n Campero, D.n Jph Collantes, y D.n Fran.co Rivera Regidores, D.n Andres Periano, D.n Fran.co Garceran, D.n Ant.o Laguineto, y D.n Pedro Bocalandro Diputados del Comun, y D.n Alonso Garcia de Siles Cindico general y acordaron lo siguiente

Fee de citaz.n En este Ayuntam.to Fulg.o Gallardo Portero de Sala certifico haver citado para este